

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2024

De PERALTA CARRASCO, Manuel (Presidente)
LUCAS TOBAJAS, Ana (Secretaria)
MANCHÓN LÓPEZ, César.
DARÍO MARÍA CERINA, Giorgio.
SABIDO RODRÍGUEZ, Mercedes.
GONZÁLEZ-PALENZUELA GALLEGO, M^a Teresa
RODRÍGUEZ BARRIGÓN, Juan M.

SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, M^a Matilde.
SERRANO HOYO, Gregorio.
PLATERO ALCÓN, Alejandro.
DOMÍNGUEZ PULIDO, Javier.
FABIÁN MARCOS, David.
BLANCO GUERRERO, Jonás.

En Cáceres, siendo las 10:30 horas del día 8 de febrero de 2024, con la relación de miembros asistentes que antecede y la excusa por inasistencia de la Profesora Serrano Alfonso y de la Administradora Pilar Ortiz Bravo se celebra sesión extraordinaria de Junta de Facultad, para tratar, según consta en la oportuna convocatoria, el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobación, si procede, del acuerdo adoptado por la Comisión de Prácticas Externas relativo al reconocimiento de colaboradores en los distintos ámbitos de las prácticas externas.
- 2) Aprobación, si procede, de los programas de simultaneidad de los Dobles Grados de Derecho/ADE y de ADE/Derecho

El Sr. Decano cede la palabra a la Sra. Secretaria Académica para relacionar las excusas de inasistencia de la Profesora Serrano Alfonso y de la Administradora Pilar Ortiz Bravo que se han formulado.

En el **punto primero** el Sr. Decano expone que, atendiendo a la labor desarrollada a lo largo de toda la trayectoria de las Prácticas Externas y, muy especialmente, en este curso académico, la Comisión de Prácticas Externas de la Facultad de Derecho, propone que el reconocimiento y designación de colaboradores en los distintos ámbitos de Prácticas Externas recaiga, en el curso 2023/24, en los siguientes tutores externos:

1º. En el ámbito de la Administración de Justicia, en D. Luis Romualdo Hernández Díaz-Ambrona.

2º. En el ámbito de las Administraciones Públicas, en D. Manuel Luis Vargas Casas (Policía Nacional).

3º. En el ámbito de Entidades Privadas, en D. Ignacio Muñoz Alfonso (Sindicato CSIF)

El Sr. Decano somete la propuesta presentada a la consideración de la Junta aprobándose por unanimidad.

En el punto segundo, el Sr. Decano informa a los miembros de Junta que desde el Vicerrectorado de Planificación Académica, en un escrito recibido el 2 de febrero de 2024, se nos insta a la aprobación por Junta de Facultad de los programas de simultaneidad de ADE-Derecho/ Derecho/ADE, una vez incorporadas las últimas puntualizaciones. Estaban pendiente de aprobación las últimas modificaciones operadas sobre las tablas de reconocimiento de créditos y la estructura de los Planes de estudio.

Toma la palabra la profesora González-Palenzuela para poner de manifiesto la dificultad que supone el diseño de estos planes, pero muestra su disconformidad con la introducción conjunta de las asignaturas Historia y Filosofía del Derecho por lo que se abstendrá en la votación.

El profesor Serrano Hoyo solicita el envío de esta documentación y pregunta si se ha previsto el abandono del Doble título en los nuevos planes.

El Sr Decano responde a la profesora González-Palenzuela indicando que lo planteado, aun no siendo la mejor solución, era la única viable (máxime cuando estamos fuera del plazo inicial para tener resuelto el problema preexistente del PCEO), ya que con ello se da entrada a ambas asignaturas omitidas en el plan anterior. A ello ha de añadirse, la dificultad de consensuar los acuerdos con las otras Facultades y Grado implicado. Al igual que ha pasado con Historia y Filosofía, cuyo reparto previsto como carga docente (6 créditos) es de 3+3, ocurre con Derecho Constitucional II (que anteriormente no existía en el PCEO) y Derecho Autonómico, aunque en este caso la fusión de ambas asignaturas podría ser más lógica por la similitud de contenidos. Asimismo, también sucede con la asignatura de Historia Económica y Economía Española y Mundial que se fusionan en la asignatura denominada Estructura e Historia Económica, cuya carga docente también se reduce a 6 créditos.

El profesor Cerina plantea si estos Dobles títulos cuentan con el mismo número de créditos que el resto de dobles títulos impartidos en la Facultad, a lo que el Sr. Decano responde afirmativamente, así el PCEO pasará de tener 342 créditos a 390 créditos oficiales, cuando se transforme en Doble Grado.

La profesora Sabido pregunta cuántos créditos tendrá la asignatura Historia y Filosofía del Derecho, si serán 3+3 o 6 + 6. El Sr. Decano responde que a la citada asignatura le corresponderán 6 créditos totales.

Continúa la profesora Sabido, preguntando si se ha previsto un proceso de implantación gradual de los Dobles Grados. El Sr. Decano responde que sí se ha previsto, de modo que lo estudiantes actuales del título puedan seguir con la secuenciación y temporalidad actual. Por tanto, convivirán ambos títulos durante los próximos 5 años, con el correspondiente incremento de la carga docente.

El Sr. Decano somete la propuesta presentada a la consideración de la Junta aprobándose por mayoría de miembros presentes con 11 votos a favor y 1 abstención.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:00 horas, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.

Vº. Bº.
EL DECANO


Manuel De Peralta Carrasco.




Secretaria Académica

Ana B. Lucas Tobajas.